

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2018**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U., Sociedad Gestora de AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN):

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada del Fondo

Descripción Según se describe en la nota 1.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, con fecha 29 de noviembre de 2018 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la enajenación de los derechos de crédito, bienes y demás cuentas que permanecían en el activo del Fondo y atender y cancelar todas las obligaciones de pago que permanecían registradas en el pasivo del Fondo. Hemos considerado este hecho como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo el 29 de noviembre de 2018.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2019 Núm. 01/19/07528

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Héctor Martín Díaz
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 21679)

23 de abril de 2019



CLASE 8.ª
Códigos de identificación



0N6602023

AyT ICO-FTVPO I, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS



0N6602024

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Ejercicio 2018

ÍNDICE

1. CUENTAS ANUALES
 - 1.1. Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos reconocidos
 - 1.2. Memoria

Anexo I y II

2. INFORME DE GESTIÓN
3. FORMULACIÓN



CLASE 8.ª
Cuentas de liquidación



0N6602025

**1. CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018 DE
AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN
LIQUIDACIÓN)**



CLASE 8.ª
(Cuentas de Ingresos y Gastos)



0N6602026

**1.1. BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS,
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS Y ESTADO DE
FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2018**



CLASE B.ª
[2018-2019] [2018-2019]



0N6602027

AyT ICO-FTVPO I, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Balance de situación al 31 de diciembre 2018 y 2017

	Nota	Miles de euros	
		2018	2017
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	96.175
I. Activos financieros a largo plazo		-	96.175
Activos titulizados		-	95.894
Certificados de transmisión de hipoteca		-	95.649
Activos dudosos -principal-		-	1.003
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(758)
Otros activos financieros		-	281
Garantías financieras		-	281
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		120	34.722
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	7	105	71
V. Activos financieros a corto plazo		-	17.191
Activos titulizados	6	-	17.191
Certificados de transmisión de hipoteca		-	17.053
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	81
Intereses vencidos e impagados		-	9
Activos dudosos -principal-		-	190
Activos dudosos -intereses-		-	7
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(149)
VI. Ajustes por periodificaciones		5	10
Comisiones		-	8
Otros		5	2
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	10	17.450
Tesorería		10	17.450
TOTAL ACTIVO		120	130.897



CLASE B.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



ON6602028

AyT ICO-FTVPO I, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)
Balance de situación al 31 de diciembre 2018 y 2017

	Nota	Miles de euros	
		2018	2017
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	108.312
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	108.312
Obligaciones y otros valores emitidos		-	96.018
Series no subordinadas		-	72.118
Series subordinadas		-	23.900
Deudas con entidades de crédito		-	8.161
Préstamo subordinado		-	11.768
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(3.607)
Derivados		-	3.115
Derivados de cobertura		-	3.115
Otros pasivos financieros		-	1.018
Garantías financieras		-	1.018
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		120	25.700
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		120	25.664
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1	-	21.425
Series no subordinadas		-	21.394
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	31
Deudas con entidades de crédito	9.2	120	3.896
Préstamo subordinado		895	1.541
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(775)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	55
Intereses vencidos e impagados		-	2.300
Derivados		-	330
Derivados de cobertura		-	330
Otros pasivos financieros		-	13
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	13
VII. Ajustes por periodificaciones	11	-	36
Comisiones		-	7
Comisión sociedad gestora		-	7
Comisión administrador		44	157
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(44)	(157)
Otros		-	29
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(3.115)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	12	-	(3.115)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		120	130.897



CLASE 8.ª
Impuesto sobre el patrimonio



ON6602029

AyT ICO-FTVPO I, E.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Miles de euros	
	2018	2017
1. Intereses y rendimientos asimilados	1.463	1.977
Activos titulizados	6.1 1.462	1.977
Otros activos financieros	1	-
2. Intereses y cargas asimilados	(351)	(384)
Obligaciones y otros valores emitidos	9.1 (142)	(155)
Deudas con entidades de crédito	9.2 (209)	(229)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	(1.157)	(1.674)
A) MARGEN DE INTERESES	(45)	(81)
4. Resultado de operaciones financieras (neto)	-	-
5. Diferencias de cambio (neto)	-	-
6. Otros ingresos de explotación	2.553	-
7. Otros gastos de explotación	(514)	(204)
Servicios exteriores	(91)	(70)
Servicios de profesionales independientes	(16)	(3)
Servicios bancarios y similares	(42)	(46)
Otros servicios	(33)	(21)
Tributos	(9)	(3)
Otros gastos de gestión corriente	11 (414)	(131)
Comisión sociedad gestora	(107)	(49)
Comisión administrador	(10)	(13)
Otros gastos	(297)	(69)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6 927	(139)
Deterioro neto de activos titulizados	927	(139)
9. Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta	7 24	(5)
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)	11 (2.945)	429
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-	-
12. Impuesto sobre beneficios	-	-
C) RESULTADO DEL PERIODO	-	-



CLASE 8.^a
(2007/2008)



ON6602030

AyT ICO-FTVPO I, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Miles de euros	
	2018	2017
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(4.034)	(226)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(2.751)	68
Intereses cobrados de los activos titulizados	1.462	2.004
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(172)	(161)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	293	291
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(1.779)	(2.066)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(2.555)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(167)	(91)
Comisión sociedad gestora	(114)	(45)
Otras comisiones	(53)	(46)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(1.116)	(203)
Otros pagos de explotación	(1.116)	(40)
Otros cobros de explotación	-	(163)
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSION/ FINANCIACION	(13.406)	(657)
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulación	-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(3.422)	(657)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	5.246	8.712
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	102.192	6.262
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	6.457	5.119
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	95	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(117.412)	(20.750)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(9.984)	-
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(9.984)	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(17.440)	(883)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	17.450	18.333
Efectivo o equivalentes al final del periodo	10	17.450



CLASE 8.^a
CÓDIGO 80000000



ON6602031

AyT ICO-FTVPO I, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017

	Miles de euros	
	2018	2017
1. Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	1.958	521
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	1.958	521
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.157	1.674
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(3.115)	(2.195)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total Ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	-	-



CLASE 8.ª
ESTAMPAS DE FONDO



0N6602032

1.2. MEMORIA DEL EJERCICIO 2018



CLASE 8.ª
CERTIFICADOS DE DEUDA



ON6602033

AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

AyT ICO-FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos (FONDO EN LIQUIDACIÓN) (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 16 de marzo de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Certificados de transmisión de hipoteca por importe total de 326.900 miles de euros (Nota 6).

Con fecha 12 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 18 de marzo de 2009.

El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo, principalmente, por los Certificados de transmisión de hipoteca que agrupa y el Fondo de Reserva y, en cuanto a su pasivo, principalmente, por los Bonos emitidos, el Préstamo Subordinado para gastos de constitución y el Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva, en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

De acuerdo con la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. es la gestora del Fondo, actividad por la que recibe una comisión periódica anual que se devenga trimestralmente igual al 0,022% anual sobre la suma de los saldos vivos de los Certificados de transmisión hipotecaria en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso más una cantidad fija de 11.000 euros. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



ON6602034

El Fondo está regulado por:

- (i) El folleto de emisión.
- (ii) La escritura de constitución del Fondo.
- (iii) Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen y Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y, adicionalmente, deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización y sus sucesivas modificaciones.
- (viii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades, encontrándose exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad del Fondo se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

1.1 Acuerdo de liquidación anticipada del Fondo

Con fecha 23 de noviembre de 2018 la Sociedad Gestora y las entidades cedentes de los activos del Fondo: Bankia, S.A. (sucesora de Caja General de Ahorros de Granada), Abanca Corporación Bancaria, S.A. (sucesora de CAIXANOVA), Caixabank, S.A., (sucesora de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra) y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent, han elevado a Escritura Pública el acuerdo para la liquidación anticipada del Fondo y la amortización anticipada de los Bonos emitidos por el Fondo.



CLASE 8.ª
Clase de timbre postal



0N6602035

Al objeto de proceder a la liquidación anticipada del Fondo:

- cada entidad cedente adquiere la totalidad de los Certificados de Transmisión Hipotecaria emitidos por cada una de ellas por un precio equivalente al Saldo Vivo de los activos a la fecha.
- adicionalmente, a los Certificados de Transmisión Hipotecaria, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent adquiere al Fondo un activo adjudicado y la Sociedad Gestora procederá, tan pronto como sea posible, a la venta del restante activo adjudicado (Nota 7)
- con fecha 28 de noviembre de 2018 las entidades cedentes han procedido al pago del precio de los certificados de transmisión hipotecaria y la Sociedad Gestora ha procedido con los fondos disponibles a amortizar íntegramente los Bonos (Nota 9) y a atender los pagos al resto de acreedores del Fondo de conformidad con el Orden de prelación de pagos, descrito en la Escritura de Constitución del Fondo, hasta el importe de los fondos disponibles.
- Se establece según escritura, la fecha de liquidación el 29 de noviembre de 2018.

Entre la fecha de liquidación del Fondo, 29 de noviembre de 2018, y el 31 de diciembre de 2018 no se han producido movimientos significativos en el Fondo, excepto el pago de los pasivos pendientes del Fondo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales comprenden el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujo de efectivo y la memoria.

Según se indica en la Nota 1, con fecha 29 de noviembre de 2018 se ha producido la liquidación del Fondo, por lo que complementariamente las cuentas anuales se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, no se han confeccionado los estados S.05 al 31 de diciembre de 2018.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 son formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la misma, estimándose que serán aprobadas sin cambios significativos.



CLASE 8.ª



ON6602036

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de las cuentas anuales

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia, de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.e y 6).
- El valor razonable de la permuta financiera de intereses o swap (Nota 3.c y 12).
- Cancelación anticipada

Para estas estimaciones se sigue y aplica lo establecido por la Circular 2/2016, de 20 de abril y, en su caso, en la escritura de constitución del Fondo.

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. La información contenida en esta Memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2018 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2017.



CLASE 8.ª
CORREOS ESPAÑOLES



0N6602037

A efectos de facilitar la comparación de la información, es preciso considerar que la liquidación del Fondo se produjo el 29 de noviembre de 2018.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del balance.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2018, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril y sus modificaciones posteriores.

a) Empresa en funcionamiento

Tal como se indica en la Nota 1, con fecha 29 de noviembre de 2018 se ha producido la amortización anticipada de todos los activos y de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento.



CLASE 8.ª



0N6602038

b) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un “instrumento financiero” es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un “derivado financiero” es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.



CLASE 8.ª



0N6602039

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”.

c) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar” se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.ª



0N6602040

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

Las permutas financieras (contratos swap) suscritas por el Fondo tienen carácter de cobertura del riesgo de tipo de interés de los activos titulizados. Los resultados obtenidos por estos contratos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte al margen de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos, y se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.



CLASE 8.ª
FONDOS DE INVERSIÓN



ON6602041

En relación a la valoración de los derivados financieros, se incluye entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. En el caso del Fondo, dichos riesgos se ven minorados, ya que éste actúa como un vehículo entre el tenedor de los bonos emitidos por el Fondo y el cedente de los activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los activos titulizados se transmiten implícitamente a los bonistas del Fondo.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en la siguiente categoría:

- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá transitoriamente en la cuenta “Ajustes repercutidos en Balance de ingresos y gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo” de activo (valor razonable a favor del Fondo) o de pasivo (valor razonable en contra del Fondo), imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los test de efectividad que realiza el Fondo, para verificar que las diferencias producidas por las variaciones de precios de mercado entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cada tipo de interés se modeliza con su curva (se utiliza una curva con la misma periodicidad).

Los préstamos tienen una tasa de amortización de nominal predefinida, pero los prestatarios amortizan anticipadamente proporciones del nominal. Para modelizar la amortización del nominal del fondo se utilizan: el vencimiento medio ponderado (WAM) de la cartera, el cupón medio ponderado (WAC), y la CPR publicada por la gestora para cada fondo.

Para la estimación de los márgenes medios de los bonos se promedia por nominal vivo los spreads de los tramos de los bonos (pasivo).



CLASE 8.ª
ESTADO



ON6602042

Los flujos del fondo se modelizan como la media de la media móvil de un número determinado de Euribor 12 meses, cada Euribor 12 meses es ponderado según el porcentaje de préstamos del pool que fijen en ese mes y se le suma un margen medio.

De esta manera se estiman los flujos del fondo en el futuro.

El valor final de cada rama del swap equivale a la suma de sus flujos, descontados con la curva correspondiente.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación.

La Metodología aplicada permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes períodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.



CLASE 8.ª



0N6602043

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” o “Intereses y cargas asimiladas”, según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo “Resultado de Operaciones Financieras” de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como de aquéllos que presenten dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran fallidos aquellos instrumentos de deuda y activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

El criterio establecido por la Sociedad Gestora del Fondo es que los activos no se darán de baja del balance por su entrada en fallido salvo que existieran daciones o quitas.



CLASE 8.ª



0N6602044

e) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13ª de la Circular 2/2016 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.



CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS



0N6602045

f) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados” e “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.



CLASE 8.ª



0N6602046

- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

h) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad entre los ingresos y los gastos devengados se incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

La diferencia positiva obtenida por diferencia entre los ingresos y gastos devengados se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable no se determine como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados por el Fondo en el período, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de "Dotación provisión por margen de intermediación" con cargo a la partida de "Provisión por margen de intermediación".
- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la "Provisión por margen de intermediación" dotada en periodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, y continuando por el pasivo más subordinado.



CLASE 8.ª
ESTADO



0N6602047

i) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado g) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas” del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe “Repercusión de pérdidas (ganancias)” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 11). Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

j) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades, modificado posteriormente por la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 30%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en los ejercicios 2018 y 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (Nota 14).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.



CLASE 8.ª
(Ganancias y pérdidas)



0N6602048

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 5.1 de la Ley 19/1992) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

k) Activos no corrientes mantenidos para la venta

El saldo de este epígrafe del activo del balance incluye, en su caso, los activos recibidos por el Fondo para la satisfacción, total o parcial, de los activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros, con independencia del modo de adquirir la propiedad (en adelante, activos adjudicados).

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran, en el momento de su reconocimiento inicial por su valor razonable menos los costes de venta, que serán, al menos, del 25% de su valor razonable.

Posteriormente, los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros, calculado en la fecha de su asignación a esta categoría, y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados.

A efectos de determinar el valor razonable de activos inmobiliarios localizados en España, se tomarán en consideración los criterios establecidos para determinar el valor de mercado en la Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de marzo, tomándose el valor de tasación definido en la citada orden.

Las pérdidas por deterioro de estos activos, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen, en su caso, en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta, por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.



CLASE 8.ª



ON6602049

l) Compensación de saldos

Se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

m) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance.

n) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.



CLASE 8.ª



ON6602050

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al balance.
 - Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
 - El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
 - El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.
- o) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

No obstante, como consecuencia de la liquidación del Fondo (Nota 1), la exposición a los riesgos comentados a continuación es mínima o nula al 31 de diciembre de 2018.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.



CLASE 8.ª



0N6602051

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

En el caso del Fondo, este riesgo radica en el hecho de que parte de los activos titulizados adquiridos (Certificados de transmisión hipotecaria) se encuentran sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los bonos (Nota 9.1). Con la finalidad de cubrir el riesgo mencionado, tenía suscrito un “Contrato Swap” con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CecaBank, S.A.) que cubre el riesgo de interés antes aludido en los siguientes términos:

- a) Cantidad a pagar por el Fondo: será el importe variable A (según se define este concepto a continuación).
- b) Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el importe variable B (según se define este concepto a continuación).

“Importe nominal”: significa para cada periodo de liquidación, el saldo vivo de los activos (una vez deducidos los activos fallidos) en la fecha de determinación anterior que no se encuentren con retrasos en el pago de los importes vencidos por más de noventa (90) días en la fecha de determinación en curso (incluidos los Activos totalmente amortizados durante el período de determinación). El Fondo notificará el importe nominal aplicable al periodo de liquidación dos días hábiles anteriores a cada fecha de pago.

“Importe variable A”: significa, en cada periodo de liquidación, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos, disminuida en el importe de los intereses corridos para el primer periodo de liquidación que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo periodo de liquidación.

“Importe variable B”: será el resultado de aplicar, en cada fecha de determinación, el tipo variable B al importe nominal multiplicado por el número de días del periodo de liquidación y dividido entre 360, más en caso de ser sustituido un administrador, la comisión de administración de los activos correspondiente al mismo y a cada fecha de pago.



CLASE 8.ª



0N6602052

“Tipo variable B”: significa, en cada periodo de liquidación el tipo de interés de referencia de los Bonos fijado para el correspondiente período de devengo de intereses de los Bonos más un margen del 0,10% más margen medio ponderado.

Al ser el contrato de swap un acuerdo de compensación contractual, las partes tendrán derecho a exigirse en cada fecha de pago el saldo neto de las operaciones vencidas al amparo de cada uno de ellos.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

El Fondo a fin de gestionar este riesgo dispone desde la constitución del Fondo de mecanismos minimizadores del mismo como son los préstamos para gastos iniciales, préstamos subordinados, el aval de ICO y el crédito de línea de liquidez asociada con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los activos titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia; en relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo a fin de gestionar el mismo dispone de mecanismos minimizadores como son los fondos de reserva y dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.



CLASE 8.ª
(ACTIVOS FINANCIEROS)



0N6602053

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros	
	2018	2017
Activos titulizados	-	113.085
Garantías financieras	-	281
Tesorería y otros	10	17.450
Total riesgo	10	130.816

La distribución del epígrafe del conjunto de activos titulizados sin considerar intereses de vencidos ni correcciones de valor por deterioro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	Riesgo	
	2018	2017
Navarra	-	33.645
Galicia	-	30.618
Andalucía	-	30.798
Otras zonas geográficas	-	18.834
Total	-	113.895

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Activos titulizados

El importe de la emisión inicial de los Certificados de transmisión de hipoteca realizada el 16 de marzo de 2009 es el siguiente:

Certificados de transmisión hipotecaria emitidas por:	Emisión
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (CaixaBank)	115.450
Caja de Ahorros General de Granada (Banco Mare Nostrum)	80.950
Caixa de Aforros de Vigo, Ourense y Pontevedra (Abanca, S.A.)	76.550
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ontinyent (Caixa Ontinyent)	53.950
	326.900



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



0N6602054

Como se indica en la Nota 1, con fecha 29 noviembre de junio de 2018, se ha producido la amortización anticipada íntegra de los activos del Fondo.

La composición al 31 de diciembre de 2018 del importe pendiente de amortización y su movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017:

	Miles de euros			
	2018			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria	112.702	-	(112.702)	-
Activos dudosos principal	1.193	-	(1.193)	-
Activos dudosos intereses	7	-	(7)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(907)	(34)	941	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	81	-	(81)	-
Intereses vencidos e impagados	9	-	(9)	-
	<u>113.085</u>	<u>(34)</u>	<u>(113.051)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2017			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Certificados de transmisión hipotecaria	131.937	-	(19.235)	112.702
Activos dudosos principal	2.051	-	(858)	1.193
Activos dudosos intereses	9	-	(2)	7
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(769)	(139)	1	(907)
Intereses y gastos devengados no vencidos	105	1.977	(2.001)	81
Intereses vencidos e impagados	12	-	(3)	9
	<u>133.345</u>	<u>1.838</u>	<u>(22.098)</u>	<u>113.085</u>

El tipo medio anual de la cartera de préstamos participados al 31 de diciembre de 2018 es del 1,44% (2017: 1,53%), con un tipo máximo de 4,04% y un mínimo de 0,06% (2017: 4,04% y 0,12% respectivamente).

A 31 de diciembre de 2018, la tasa de amortización anticipada de los certificados de transmisión de hipoteca fue del 4,87% (2017: 5,21%) y la tasa de activos dudosos fue del 1,31% (2017: 1,05%).

Durante el ejercicio 2018 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 1.462 miles de euros (2017: 1.977 miles de euros).



CLASE 8.^a
[Código de Clasificación]



ON6602055

Al 31 de diciembre de 2018 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados es de 927 miles de euros (2017: pérdida de 139 miles de euros), registrada en el epígrafe “Deterioro neto de activos titulizados”, que se compone de:

	Miles de euros	
	2018	2017
Deterioro activos titulizados	(34)	(139)
Reversión del deterioro	941	-
Beneficio (pérdida) neta procedente de activos adjudicados	20	-
Deterioro neto activos titulizados	927	(139)

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2017 en función del vencimiento final de las operaciones se muestra a continuación:

	Miles de euros					
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017						
Activos titulizados	331	784	1.971	7.472	66.142	37.195
Intereses y gastos devengados no vencidos	81	-	-	-	-	-

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta el calendario de amortización previsto de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de euros						
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años
2017							
Activos titulizados	16.976	17.513	16.271	14.831	13.361	34.943	-



CLASE 8.^a
CLASE 8.ª DE LA CLASIFICACIÓN DE VALORES



ON6602056

7. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Este epígrafe del activo de los balances recoge los bienes adjudicados y recuperados procedentes de Derechos de Crédito deteriorados. El movimiento que se ha producido en su saldo, durante los ejercicios 2018 y 2017, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2018	2017
Valor en libros al inicio del periodo		
Saldos al inicio del ejercicio	71	77
Adiciones	105	-
Retiros	(71)	-
(Dotaciones) / Recuperaciones netas con cargo a resultados	-	(6)
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	105	71

Las ventas de activos adjudicados llevadas a cabo por el Fondo, durante el ejercicio 2018, han originado un beneficio que asciende a 24 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Ganancias (perdidas) en la baja de activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta del Fondo están valorados según los criterios de valoración recogidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 3.k). Considerando la situación actual del mercado inmobiliario y su posible evolución futura, los importes por los que estos activos serán finalmente liquidados podrían variar con respecto a los valores por los que están registrados al 31 de diciembre de 2018, hecho que debe tenerse en consideración en la interpretación de estas cuentas anuales.

A continuación se incluye información agregada de los bienes inmuebles adjudicados no significativos individualmente que el Fondo poseía al 31 de diciembre de 2018 agrupados por valor razonable de los mismos (importes en miles de euros):

Valor razonable menos costes de venta de activos adjudicados	Número de inmuebles	Valor en libros	Resultado imputado en el periodo (deterioro)	% de activos valorados según tasaciones	Plazo medio ponderado estimado para su venta	Costes medios de adjudicación	Importe en libros de los activos con antigüedad tasación > 2 años
Hasta 500.000€	1	105	-	100%	24-36 meses	25%	-
Más de 500.000€, sin exceder de 1.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 1.000.000€, sin exceder de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-
Más de 2.000.000€	-	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.ª



0N6602057

El Fondo está sujeto a retenciones por Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas e Impuesto sobre el Valor Añadido.

Los gastos asociados a los inmuebles adjudicados en los que ha incurrido el Fondo en los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 10 y 3 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente, en el ejercicio 2018 el Fondo ha incurrido en gastos de tasas y tributos por importe de 9 miles de euros que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación -Tributos" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (un gasto por importe de 1 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018 se incluyen, en el epígrafe "Ajustes por periodificaciones – Otros" del activo de los balances adjuntos, 5 miles de euros, correspondientes a gastos por adjudicación de inmuebles pagados por anticipado (un gasto de 2 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2017).

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Con fecha 17 de julio de 2012, de conformidad con lo dispuesto en el folleto y en el contrato de servicios financieros, como consecuencia del descenso de la calificación crediticia otorgada a CecaBank, S.A. por Moody's el 20 de febrero de 2012, la Sociedad Gestora sustituyó al agente financiero por Barclays Bank PLC, Sucursal en España en su condición de agente de pagos del Fondo. Dado lo anterior, la Sociedad Gestora procedió a la suscripción de un nuevo contrato de servicios financieros con dicha entidad, transfiriendo el saldo de la cuenta de tesorería a una nueva cuenta abierta por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Finalmente, el 16 de marzo de 2016, se sustituyó nuevamente al Agente financiero, nombrando al Banco Santander, S.A. y transfiriéndose la cuenta de tesorería del Fondo a esta entidad.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Tesorería	10	17.450
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>10</u>	<u>17.450</u>



CLASE 8.ª



0N6602058

El saldo de tesorería que figura en balance al 31 de diciembre de 2018 y 2017 corresponde al saldo de la “cuenta de tesorería” depositado en Banco Santander, S.A.

Los intereses de la “Cuenta de tesorería” se devengaban trimestralmente al tipo de interés del Euribor a (3) meses más 0,14%. Si el tipo resultante es negativo se entenderá como cero.

Durante el ejercicio 2018 no se han devengado intereses de las cuentas de tesorería y cobros (2017: 0 miles de euros).

Fondo de Reserva

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del Fondo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (Nota 9.2), cuyo importe está depositado en la cuenta de tesorería, cuyas características son las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 11.768 miles de euros (igual al 3,60% del saldo inicial de los Bonos).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago será la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 7,20% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos.
 - Cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil doscientos euros (5.884 miles de euros).

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podrá ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo.

De acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, el Fondo de Reserva del Fondo está depositado en la cuenta de tesorería (Nota 1). No obstante, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros, y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podría tener materializado dicho Fondo de Reserva en adquisiciones temporales de activos.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo se ha producido, igualmente, la liquidación del Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª
(Reserva de Fondos)



ON6602059

El movimiento del Fondo de Reserva durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

2018

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
20/01/18	11.576	11.768	193
20/04/18	11.657	11.768	111
20/07/18	11.608	11.768	161
20/10/18	11.659	11.768	110
29/11/18	-	-	-

2017

Fecha de pago	Miles de euros		
	Fondo de Reserva	Fondo dotado	Déficit Fondo de Reserva
20/01/17	11.768	11.706	62
20/04/17	11.768	11.581	187
20/07/17	11.768	11.481	287
20/10/17	11.768	11.490	278

9. PASIVOS FINANCIEROS

9.1 Obligaciones y Otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de tres series de Bonos de Titulización Hipotecaria, que tienen las siguientes características:

Importe nominal de la Emisión		326.900.000 euros
Número de Bonos: Total		6.538
	- Serie A(G)	6.060
	- Serie B	229
	- Serie C	249
Importe nominal unitario y valor de reembolso		50.000 euros
Interés variable	Bonos Serie A(G)	Euribor 3 meses + 0,35%
	Bonos Serie B	Euribor 3 meses + 0,75%
	Bonos Serie C	Euribor 3 meses + 1,00%
Periodicidad de pago de intereses		Trimestral



CLASE 8.ª



0N6602060

Fechas de pago de intereses

20 de enero, abril, julio y octubre.

Fecha de inicio del devengo de intereses

El primer periodo de devengo de intereses tendrá una duración diferente del trimestre, equivalente a la comprendida entre la Fecha de Desembolso y la primera fecha de pago, que tendrá lugar el 20 de julio de 2009.

Como se indica en la Nota 1, con fecha 29 de noviembre de 2018, se ha producido la amortización anticipada de los Bonos emitidos por el Fondo.

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria durante el ejercicio 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2017	93.512	11.450	12.450	117.412
Amortizaciones	(93.512)	(11.450)	(12.450)	(117.412)
Saldo 31/12/2018	-	-	-	-

Ejercicio 2018	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2017	93.512	11.450	12.450	117.412
Amortización 22/01/18	(5.145)	-	-	(5.145)
Amortización 20/04/18	(4.354)	-	-	(4.354)
Amortización 20/07/18	(4.412)	-	-	(4.412)
Amortización 20/10/18	(3.900)	-	-	(3.900)
Amortización 29/11/18	(75.702)	(11.450)	(12.450)	(99.602)
Saldo 31/12/2018	-	-	-	-

Ejercicio 2017	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2016	114.262	11.450	12.450	138.162
Amortizaciones	(20.750)	-	-	(20.750)
Saldo 31/12/2017	93.512	11.450	12.450	117.412



CLASE 8.ª



0N6602061

Ejercicio 2017	Miles de euros			
	Serie A(G)	Serie B	Serie C	Total
Saldo 31/12/2016	114.262	11.450	12.450	138.162
Amortización 20/01/17	(5.640)	-	-	(5.640)
Amortización 20/04/17	(4.839)	-	-	(4.839)
Amortización 20/07/17	(5.347)	-	-	(5.347)
Amortización 20/10/17	(4.924)	-	-	(4.924)
Saldo 31/12/2017	<u>93.512</u>	<u>11.450</u>	<u>12.450</u>	<u>117.412</u>

Los Bonos estaban representados por anotaciones en cuenta y estaban dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., (Iberclear).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2018 y 2017 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	2018	2017
Tramo A	0,03%	0,02%
Tramo B	0,43%	0,42%
Tramo C	0,68%	0,67%

Durante el ejercicio 2018 se han devengado intereses de los Bonos de Titulización de Activos por importe de 142 miles de euros (2017: 155 miles de euros).

9.2 Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo, 16 de marzo de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo subordinado para gastos iniciales" con las entidades cedentes, por un importe total de 1.963 miles de euros.

En la fecha de liquidación del Fondo se ha producido, igualmente, la amortización del préstamo subordinado.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, los gastos correspondientes a la comisión del aval del ICO y a financiar los intereses a favor de las Entidades Cedentes por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los activos hasta la fecha de desembolso y la comisión inicial del contrato de swap.



CLASE 8.ª



0N6602062

El Préstamo Subordinado para gastos iniciales devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés nominal fijado para los Bonos Euribor a 3 meses incrementado en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

En la fecha de constitución del Fondo, 16 de marzo de 2009, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado (“Préstamo subordinado para dotación de reserva”) con las entidades cedentes, por un importe total de 11.768 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva se realizará en la fecha de vencimiento final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para dotación del Fondo de Reserva devenga, desde la fecha de disposición del préstamo, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, igual al tipo de interés de referencia de los Bonos Euribor a 3 meses incrementando en 2,00%. La liquidación de dichos intereses coincidirá con las fechas de pago de los Bonos.

El movimiento producido en los préstamos y deudas con entidades de crédito durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2018	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación Fondo reserva	Total
Saldo inicial	1.541	11.768	13.309
Cancelación prestamos (*) Amortización	(1.541)	(10.873)	(12.414)
Saldo final	-	895	895

(*) Como consecuencia del proceso de liquidación anticipada del Fondo (ver Nota 1.1), al no existir fondos disponibles suficientes para atender la amortización de los préstamos subordinados, se procede a su cancelación registrando dicha cancelación en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.



CLASE 8.ª



0N6602063

Ejercicio 2017	Miles euros		
	Préstamo subordinado gastos iniciales	Préstamo Subordinado Dotación f. reserva	Total
Saldo inicial	1.541	11.768	13.309
Amortización	-	-	-
Saldo final	1.541	11.768	13.309

Durante 2018 se han considerado como ingreso contables extraordinario, debido a la liquidación del Fondo, en el epígrafe “Otros ingresos de explotación” un importe de 2.430 miles de euros, de los 10.873 miles de euros amortizados del Préstamo Subordinado Dotación Fondo Reserva.

Durante 2018 se han devengado intereses del Préstamo Subordinado por importe de 209 miles de euros (2017: 229 miles de euros).

Al 31 de diciembre de 2018 han sido asignadas a las cuentas correspondientes a “Deudas con entidades de crédito” correcciones de valor por repercusión de pérdidas” por importe de 775 miles de euros (2017: 3.607 miles de euros) de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en el folleto de emisión del Fondo. En la nota 11, se desglosa el movimiento de 2018 y 2017 de las Correcciones de valor por repercusión de pérdidas asignadas a los préstamos subordinados.

9.3 Otros pasivos financieros

Depósito de cobertura

Tal y como se indica en el folleto de emisión del Fondo las entidades cedentes están obligadas a dotar un depósito equivalente al máximo importe estimado agregado de principal y de intereses que generarían los Préstamos Hipotecarios durante el mes siguiente a una bajada de rating por debajo de Baa3 (Moody’s) y F2 (FITCH). La actualización del saldo que ha de tener dicho depósito se realiza en cada Fecha de Pago.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo se ha producido, igualmente, la liquidación del Depósito de cobertura.



CLASE 8.ª



0N6602064

10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017 se presenta a continuación (miles de euros):

2018:

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	4.956	11.665	101.383	114.232
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	3.665	6.592	75.026	92.117
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	485	6.581	33.766	93.923
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	830	-	21.750	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	5.727	-	44.237	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	21	-	977	-
SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)				
	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	93.512	18.256	302.999	206.350
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	23	2.247	16.287	34.781
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	11.450	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	55	285	1.242	2.451
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	12.450	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	94	341	1.657	2.936
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	9.984	-	10.406	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	2.555	-	3.660	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-

Las liquidaciones practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2018 han sido (miles de euros):

	20/01/2018	20/04/2018	20/07/2018	20/10/2018	29/11/2018	TOTAL PERÍODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	5.145	4.354	4.412	3.900	75.702	93.512
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	5	5	5	6	3	24
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-	11.450	11.450
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	13	12	12	13	5	55
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-	12.450	12.450
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	22	20	21	22	9	94
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	9.984	9.984
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	2.555	2.555
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-	-	-



0N6602065

CLASE 8.ª

2017:

ACTIVOS TITULIZADOS CLASIFICADOS EN EL ACTIVO	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
COBROS POR AMORTIZACIONES ORDINARIAS	8.712	11.665	96.427	114.232
COBROS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS	6.262	6.592	71.361	92.117
COBROS POR INTERESES ORDINARIOS	1.099	6.581	33.284	93.922
COBRO POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS	855	-	20.920	-
COBROS POR AMORTIZACIONES PREVIAMENTE IMPAGAS	5.119	-	38.510	-
OTROS COBROS EN ESPECIE	-	-	-	-
OTROS COBROS EN EFECTIVO	15	-	956	-
SERIES EMITIDAS CLASIFICADAS EN EL PASIVO (INFORMACIÓN SERIE A SERIE)				
	PERÍODO		ACUMULADO	
	REAL	CONTRACTUAL	REAL	CONTRACTUAL
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	20.750	18.256	209.487	206.350
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	27	2.247	16.264	34.781
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	49	285	1.187	2.451
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	85	341	1.563	2.936
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	422	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	1.105	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-

Las liquidaciones practicadas a los pasivos financieros durante el ejercicio 2017 han sido (miles de euros):

	20/01/2017	20/04/2017	20/07/2017	20/10/2017	TOTAL PERÍODO (REAL)
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE A	5.640	4.839	5.347	4.924	20.750
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE A	11	6	5	5	27
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE A	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE B	13	12	12	12	49
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE B	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN ORDINARIA SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES ORDINARIOS SERIE C	22	21	21	21	85
PAGOS POR AMORTIZACIONES ANTICIPADAS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN PREVIAMENTE IMPAGADA SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES PREVIAMENTE IMPAGADOS SERIE C	-	-	-	-	-
PAGOS POR AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-
PAGOS POR INTERESES DE PRÉSTAMOS SUBORDINADOS	-	-	-	-	-
OTROS PAGOS DEL PERÍODO	-	-	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.



CLASE 8.^a



0N6602066

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no se han producido impagos de las series.

11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2018	2017
Comisión Sociedad Gestora	-	7
Comisión administración de los emisores	44	157
Comisión agente financiero	-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(44)	(157)
Otros	-	29
	<u>-</u>	<u>36</u>

Las condiciones específicas en relación con los contratos establecidos por comisiones se detallan a continuación:

- Comisión variable a las Entidades Cedentes.

Se calcula como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los Fondos disponibles del Fondo y las cantidades que ha de ser abonadas en virtud de los 20 primeros conceptos del orden de prelación de pagos. La remuneración consiste en una cantidad variable y subordinada, liquidable trimestralmente en cada fecha de pago.

Se devengarán trimestralmente por una cantidad igual a la diligencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos del Periodo de Liquidación.

Cuando la diferencia obtenida conforme al párrafo anterior sea negativa, dicha diferencia se repercute a los pasivos del Fondo a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de situación, registrándose un ingreso en la cuenta "Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente por cada fecha de pago.



CLASE 8.ª



0N6602067

Durante los ejercicios 2018 y 2017, el Fondo no ha abonado ningún importe a las Entidades Cedentes en concepto de comisión variable.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

La Sociedad Gestora recibe, en concepto de comisión de gestión una comisión periódica anual del 0,022% sobre el saldo vivo de los activos. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración equivalente, aproximadamente, al 0,01% del saldo vivo de los Certificados de transmisión de hipoteca en la fecha de constitución del Fondo.

- Comisión de administración de las Entidades Cedentes.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los Activos en la anterior fecha de pago.

- Comisión de servicios financieros (Banco Santander, S.A.)

En contraprestación a los servicios a realizar por el agente financiero Banco Santander, S.A. no percibirá retribución por los servicios prestados de Agente financiero.

- Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante los ejercicios 2018 y 2017 el movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujos de efectivo es el siguiente:

2018

	<u>Préstamo subordinado</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(3.607)	(157)	(3.764)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	<u>2.832</u>	<u>113</u>	<u>2.945</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(775)</u>	<u>(44)</u>	<u>(819)</u>



CLASE 8.^a



ON6602068

2017

	<u>Préstamo subordinado</u>	<u>Comisiones</u>	<u>Total</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al inicio del ejercicio	(3.190)	(145)	(3.335)
Repercusión de pérdidas en cuenta de pérdidas y ganancias (ganancias)	<u>(417)</u>	<u>(12)</u>	<u>(429)</u>
Comisión variable/repercusión de pérdidas (-) registrada en balance al final del ejercicio	<u>(3.607)</u>	<u>(157)</u>	<u>(3.764)</u>

11.1 Movimientos de comisiones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2018 y 2017 es la siguiente:

	Miles de Euros			
	<u>Comisión Sociedad Gestora</u>	<u>Comisión Administración</u>	<u>Comisión Agente Financiero</u>	<u>Comisión Variable</u>
Saldo al 1 de enero de 2018	4	157	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2018	107	10	-	-
Pagos realizados el 20.01.2018	(10)	-	-	-
Pagos realizados el 20.04.2018	(10)	-	-	-
Pagos realizados el 20.07.2018	(10)	-	-	-
Pagos realizados el 20.10.2018	(81)	-	-	-
Liquidación del Fondo (*)	-	(123)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>-</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) Como consecuencia del proceso de liquidación anticipada del Fondo (ver Nota 1.1), se produce la reversión de estas comisiones; dicha reversión se ha registrado en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta.



CLASE 8.^a



0N6602069

	Miles de Euros			
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable
Saldo al 1 de enero de 2017	8	145	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2017	39	12	-	-
Pagos realizados el 20.01.2017	(10)	-	-	-
Pagos realizados el 20.04.2017	(10)	-	-	-
Pagos realizados el 20.07.2017	(10)	-	-	-
Pagos realizados el 20.10.2017	(10)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7	157	-	-

12. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Los instrumentos financieros derivados que tenía contratados el Fondo al 31 de diciembre de 2017, se consideraban operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

En la fecha de liquidación del Fondo se ha producido, igualmente, la liquidación de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la Confederación Española de Cajas de Ahorros, un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de la Banca, con la finalidad de cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo.

El principal objetivo del contrato de swap es cubrir el riesgo que para el Fondo podría suponer el hecho de que ciertos activos de la cartera de las Entidades Cedentes se encuentren sujetos a tipos de interés y a períodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable de los Bonos.

Mediante el contrato swap (Nota 5) el Fondo paga, en cada fecha de pago, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el periodo de liquidación que vence de los activos del Fondo administrados por el Cedente, a su vez, cobra el resultante de aplicar al importe nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen medio ponderado de los bonos.



CLASE 8.^a



ON6602070

El movimiento del valor razonable (ex - cupón) del contrato swap durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Valor razonable al 31/12/16	<u>(5.310)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	1.674
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>521</u>
Valor razonable al 31/12/17	<u>(3.115)</u>
Trasposos a pérdidas y ganancias	1.157
Importe bruto de las ganancias / (pérdidas) por valoración	<u>1.958</u>
Valor razonable al 31/12/18	<u>-</u>

Durante el ejercicio 2018 se han registrado resultados financieros netos por estos contratos por importe de 1.157 miles de euros (2017: 1.674 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, las hipótesis de valoración del swap son las que se indican en el cuadro siguiente:

	<u>AyT ICO-FTVPO</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Precio (*)	-	(3.445)
Nominal swap (*)	-	112.992
WAC	-	1,48%
WAM	-	130,30
CPR	-	6,52%
Spread flujos préstamos	-	0,11%
Spread medio bonos	-	0,46%
Impagados	-	0,00%

(*) Importe en miles de euros



CLASE 8.^a



0N6602071

13. OTROS COMPROMISOS Y GARANTÍAS

Aval del ICO

En virtud de dos convenios de colaboración y compromiso de aval, el ICO otorgó un aval al Fondo en la fecha de su constitución en virtud del cual el ICO garantiza con renuncia al beneficio de exclusión el pago de las obligaciones económicas exigibles al Fondo, derivadas de los Bonos del Tramo A (G) que se emiten por un importe de 303.000 miles de euros.

El aval del ICO tiene las siguientes características:

- (i) Cubre exclusivamente aquellas cantidades impagadas de principal e intereses de los Bonos del Tramo A(G)
- (ii) Permanece en vigor y con plenos efectos hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago de principal e intereses de los Bonos del Tramo A (G).
- (iii) La efectividad del aval del ICO queda condicionada a la entrega al ICO de una documentación determinada.

La prestación y otorgamiento de aval del ICO devengan una comisión única de 909 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,30% a la suma del valor nominal de los Bonos del Tramo A (G).

Esta comisión fue registrada, en el epígrafe “Otros activos financieros – Garantías financieras” del Activo no corriente del balance de situación. Durante el ejercicio 2018 han sido imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias gastos asociados al mencionado aval por importe de --- miles de euros (2017: 62 miles de euros).

Línea de Liquidez de aval del Estado

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con la Confederación Española de Cajas de Ahorros un contrato de Línea de Crédito, y la financiación concedida en su virtud, la “Línea de Liquidez del Aval del ICO”.

El importe de la línea de liquidez del Aval del ICO será, en cada momento, igual a la menor de las siguientes cantidades:

- (i) 30.300 miles de euros.



CLASE 8.^a



ON6602072

- (ii) El importe a que ascienda la suma de las siguientes cantidades:
- El saldo de principal pendiente de pago de los Bonos del Tramo A(G); y,
 - El importe al que asciendan los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de los Bonos del Tramo A (G) por la totalidad del Período de Devengo de Intereses en curso.

La Sociedad Gestora podrá disponer de la Línea de Liquidez del Aval del ICO en cualquier momento, cuando se hubiera solicitado en una fecha de determinación la ejecución del Aval del ICO y no se hubieran recibido del ICO en la fecha de solicitud las cantidades correspondientes.

Las cantidades dispuestas con cargo a la Línea de Liquidez del aval del ICO habrán de ser depositadas en la cuenta de tesorería y se aplicarán, sin sujeción al orden de prelación de pagos del Fondo, en primer lugar al abono de los intereses de los Bonos del Tramo A (G) y, posteriormente, al abono del principal de los citados Bonos.

La línea de liquidez devengará a favor de la Entidad Acreditante un interés igual al tipo de interés nominal de los Bonos del Tramo A (G) más un margen de quince puntos básicos sobre las cantidades dispuestas que hayan sido atendidas por ella al amparo de la misma, así como una comisión de disponibilidad del 0,15% calculada sobre la media de las no dispuestas y liquidable en las fechas de pago.

Durante el ejercicio 2018 la línea de liquidez no ha sido dispuesta. Se han devengado gastos en concepto de comisión de disponibilidad por importe de 42 miles de euros (2017: 46 miles de euros).

14. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3.j, en los ejercicios 2018 y 2017 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.



CLASE 8.^a
Cuentas Anuales



ON6602073

15. OTRA INFORMACIÓN

El Fondo no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017 el Fondo no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los honorarios correspondientes a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2018 han sido de 4 miles de euros (2017: 4 miles de euros), no habiéndose prestado por parte del auditor al Fondo servicios distintos a la auditoría de cuentas.

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias de los ejercicios 2018 y 2017, así como un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo de los ejercicios 2018 y 2017. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores, durante los ejercicios 2018 y 2017, no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (60 días).

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2018 y 2017, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

16. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2018 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.ª
CORREOS Y TELÉGRAFOS



ON6602074

ANEXO I y II



CLASE 8.ª
(CÓDIGO DE CLASES DE INGRESOS)



ON6602075

ANEXO I

El balance inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo es como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>2018</u>
ACTIVO	(342)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	(342)
I. Activos financieros a largo plazo	(569)
Activos titulizados	(569)
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(227)
Otros activos financieros	(227)
Garantías financieras	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
	113.635
B) ACTIVO CORRIENTE	176
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	258
V. Activos financieros a corto plazo	(176)
Activos titulizados	11
Intereses vencidos e impagados	7
Activos dudosos -intereses-	(194)
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	435
Otros activos financieros	435
Deudores y otras cuentas a cobrar	17
VI. Ajustes por periodificaciones	10
Comisiones	7
Otros	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	113.184
Tesorería	113.184
TOTAL ACTIVO	113.294



CLASE 8.ª



ON6602076

	<u>Miles de euros</u> <u>2018</u>
PASIVO	101.964
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	101.964
II. Pasivos financieros a largo plazo	87.547
Obligaciones y otros valores emitidos	63.647
Series no subordinadas	23.900
Series subordinadas	8.097
Deudas con entidades de crédito	11.768
Préstamo subordinado	(3.672)
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	5.438
Derivados	5.438
Derivados de cobertura	883
Otros pasivos financieros	883
Garantías financieras	-
III. Pasivos por impuesto diferido	16.767
B) PASIVO CORRIENTE	-
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	16.562
VI. Pasivos financieros a corto plazo	12.055
Obligaciones y otros valores emitidos	12.055
Series no subordinadas	4.072
Deudas con entidades de crédito	4.072
Préstamo subordinado	435
Otros pasivos financieros	435
Acreedores y otras cuentas a pagar	206
VII. Ajustes por periodificaciones	206
Comisiones	166
Comisión administrador	205
Comisión variable	(166)
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(5.438)
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(5.438)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	(5.438)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL PASIVO	113.294



CLASE 8.ª



0N6602077

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de cierre del ejercicio 2018 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2018</u>
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(2.705)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(2.690)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(17)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	26
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(144)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(2.555)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	(75)
Comisión sociedad gestora	(69)
Otras comisiones	(6)
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	60
Otros pagos de explotación	(35)
Otros cobros de explotación	95
	<u>(38.403)</u>
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	-
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	(99.602)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	-
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	-
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	(99.602)
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(9.984)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(9.984)
Pagos por amortización deudas con entidades de crédito	(9.984)
	<u>(112.291)</u>
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	112.301
Efectivo o equivalentes al comienzo del período	10
Efectivo o equivalentes al final del período	10



CLASE 8.ª
Código de Clasificación: 84000000



ON6602078

**2. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018 DE
AyT ICO-FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN
LIQUIDACIÓN)**



CLASE 8.^a
100% FONDOS DE INVERSIÓN



ON6602079

AYT ICO-FTVPO I FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.



CLASE 8.ª



ON6602080

AYT ICO FTVPO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT ICO FTVPO I, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación, se constituyó mediante escritura pública el 16 de marzo de 2009, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 326.900 miles de euros.

Con fecha 12 de marzo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 18 de marzo de 2009.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. es la sociedad gestora del Fondo.



CLASE 8.ª



ON6602081

2. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica del fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1992, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por la Sociedad Gestora. El Fondo será cerrado por su activo y cerrado por su pasivo. El Fondo cuenta inicialmente y fundamentalmente en su activo con Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación con garantía hipotecaria y con un vencimiento no inferior a 12 meses. El Fondo sólo responderá frente a sus acreedores con su patrimonio.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores ordinarios del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 926/1998, cuando la Sociedad Gestora hubiera sido declarada en concurso deberá proceder a encontrar una sociedad gestora que la sustituya de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998. Siempre que en este caso hubieran transcurrido cuatro meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución y no se hubiera encontrado una nueva sociedad gestora dispuesta a encargarse de la gestión, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización de los valores emitidos con cargo al mismo y de los Préstamos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución y en el Folleto Informativo.

Acciones de los bonistas

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa contra los Deudores Cedidos que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los activos.



CLASE 8.ª



ON6602082

Situación Concursal

Tanto la Entidad Cedente como la Sociedad Gestora y cualquiera de los restantes participantes en la operación, pueden ser declarados en concurso. El concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes podría afectar a las relaciones contractuales con el Fondo de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos a favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública y por la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

No obstante lo anterior, en el caso de que se considerase que la Disposición Adicional 3ª de la Ley 1/1999 resulta aplicable a la cesión de los Activos al Fondo en lugar de lo dispuesto en la Disposición Adicional 5ª de la Ley 3/1994, la cesión de los Activos al Fondo podría ser rescindible conforme al régimen general previsto en el artículo 71 de la Ley Concursal, que establece que podrán ser rescindibles los actos perjudiciales a la masa activa del concurso realizados en los dos años anteriores a la declaración de la misma, salvo que se consideren actos ordinarios de la actividad empresarial de la Entidad Cedente realizados en condiciones normales.

En caso de concurso de la Entidad Cedente, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del mismo serían de dominio del Fondo, y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 80 y 81 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal.

Los bonistas correrán con el riesgo de que un Deudor sea declarado en concurso y se vea menoscabada su capacidad de devolver puntualmente los importes adeudados en virtud del Activo, y sin que ello implique necesariamente la resolución anticipada del mismo.

En caso de concurso de la Sociedad Gestora, ésta deberá ser sustituida por otra sociedad gestora conforme a lo descrito en el apartado 1.b) anterior y en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 926/1998.



CLASE 8.ª



ON6602083

RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

Riesgo de liquidez

No existe garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos con una frecuencia o volumen mínimo.

No existe el compromiso de que alguna entidad vaya a intervenir en la contratación secundaria, dando liquidez a los Bonos mediante el ofrecimiento de contrapartida.

Actualmente el mercado secundario de titulización de derechos de crédito está experimentando graves alteraciones ocasionadas por la reducción de la demanda para invertir en riesgos derivados de operaciones de financiación y titulizaciones de derechos de crédito y por la exigencia de los inversores de un mayor rendimiento respecto de dichas operaciones de financiación y titulizaciones. Esta crisis en los valores ha afectado a operaciones de titulización y al mercado secundario de valores de titulización, en general, que sufre una reducción en su liquidez, situación que puede empeorar en el futuro.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la Liquidación Anticipada del Fondo, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

Rentabilidad

La rentabilidad de los Bonos a su vencimiento depende entre otros factores del importe y fecha de pago del principal de los Préstamos y del precio satisfecho por los tenedores de cada Tramo de Bonos.

El cumplimiento por el Deudor de los términos pactados en los Préstamos (por ejemplo, la amortización del principal, pago de intereses) está influida por una variedad de factores geográficos, económicos y sociales tales como la estacionalidad, tipos de interés del mercado, la disponibilidad de alternativas de financiación, la situación laboral y económica de los Deudores y el nivel general de la actividad económica, que impiden su previsibilidad.

El cálculo de la tasa interna de rentabilidad, de la vida media y de la duración de los Bonos recogidas en el Folleto están sujetos, entre otras cosas, a hipótesis de tasas de amortización anticipada y de morosidad de los Préstamos que pueden no cumplirse.



CLASE 8.ª



0N6602084

Intereses de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

Responsabilidad limitada

Una inversión en Bonos puede verse afectada, entre otras cosas, por un deterioro de las condiciones económicas generales que tenga un efecto negativo sobre los pagos de los Activos. Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos, la mejora de crédito es limitada. Si la mejora del crédito en relación con los Bonos se redujera, la Entidad Cedente no estará obligada a cubrir dicha reducción y los titulares de los Bonos soportarán directamente el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en el Fondo.

No confirmación de las calificaciones

La no confirmación antes del inicio del Periodo de Suscripción de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos por la Entidad de Calificación constituirá un supuesto de resolución de la constitución del Fondo y del Emisión de los Bonos.

Carácter estimatorio de determinadas informaciones

Todas las informaciones contenidas en el Folleto Informativo, relativas a pagos de interés, amortizaciones de principal, vidas medias y rendimientos tienen un carácter meramente indicativo, con una finalidad ilustrativa de la estructura financiera de la emisión, sin más valor que el orientativo.

RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

Riesgo de impago de los Activos

Los titulares de los Bonos con cargo al Fondo corren con el riesgo de impago de los Activos agrupados en el mismo, teniendo en cuenta siempre la protección ofrecida por los mecanismos de mejora de crédito.



CLASE 8.ª
ESTADOS FINANCIEROS



0N6602085

En consecuencia, la Entidad Cedente no asume responsabilidad alguna por el impago de los Deudores Cedidos, ya sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad que los mismos pudieran adeudar en virtud de los Activos. Tampoco asumirá responsabilidad alguna de garantizar directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorgará garantías o avales, ni incurrirá en pactos de recompra de los Activos, salvo respecto a los que presenten vicios ocultos o no se ajusten a las condiciones y características contenidas en el apartado IV.2.1.3.1 del Folleto y en la Escritura de Constitución, en cuyo caso se estará a lo previsto en el apartado IV.2.2 del Folleto.

Riesgo de amortización anticipada de los Activos

Los Préstamos agrupados en el Fondo serán amortizados anticipadamente cuando los Deudores reembolsen anticipadamente la parte del capital pendiente de vencimiento de los Préstamos o en virtud de cualquier otra causa que produzca el mismo efecto.

El riesgo de que se produzca una amortización anticipada de los Activos en los términos indicados en el párrafo anterior se traspasará a los titulares de los Bonos periódicamente, en cada Fecha de Pago, mediante la amortización parcial de los mismos, de acuerdo con lo previsto en el apartado II.11.3 del Folleto y en la Escritura de Constitución.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

La Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo ha llevado a cabo diversos contratos para dar una mayor cobertura a los riesgos inherentes que se producen con la estructura del Fondo. Un detalle de los principales contratos firmados se detalla a continuación:

Fondo de Reserva

Como mecanismo de garantía ante posibles pérdidas debidas a Préstamos impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, se constituyó un depósito en la Cuenta de Tesorería denominado Fondo de Reserva.



CLASE 8.ª



ON6602086

El valor del Fondo de Reserva fue igual al 3,60 % del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Constitución, es decir, ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.768.400,00 €). La dotación inicial del Fondo de Reserva se realizó con cargo al Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva. Posteriormente, en cada Fecha de Pago debe ser dotado hasta alcanzar la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva requerido, tal y como este término se define a continuación, con cargo a los Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos.

La Cantidad Requerida del Fondo de Reserva es la menor de las cantidades siguientes:

- a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
- b) La cantidad mayor entre:
 - (i) El 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos en la correspondiente Fecha de Pago; y
 - (ii) CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (5.884.200 €).

La minoración del Fondo de Reserva deberá coincidir con una Fecha de Pago. No podrán realizarse minoraciones del Fondo de Reserva hasta que su importe alcance al menos el 7,20% del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos y siempre que, en todo caso, después de esa minoración su importe siga siendo igual a la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

No obstante lo anterior, el importe del Fondo de Reserva no se reducirá y permanecerá en la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva que hubiera correspondido en la anterior Fecha de Pago, cuando en una determinada Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:

- a) Que el importe a que ascienda la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con más de noventa días de retraso en el pago de importes vencidos (los “Activos Morosos”), fuera superior al uno por ciento del Saldo Vivo de los Activos que no tengan la consideración de Activos Fallidos en cualquier momento
- b) Que el Fondo de Reserva no se vaya a dotar hasta la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.
- c) Que no hubieran transcurrido tres años desde la Fecha de Constitución.



CLASE 8.ª



ON6602087

En ningún caso, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva podrá ser inferior a CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS.

El importe del Fondo de Reserva permanece depositado en la Cuenta de Tesorería remunerada en los términos del Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Cuenta de Tesorería

El Fondo dispone en el Agente Financiero, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, de una cuenta bancaria a nombre del Fondo cuyas obligaciones se encuentran en el contrato de Prestación de Servicios Financieros.

La Sociedad Gestora abrió, en nombre y por cuenta del Fondo, una Cuenta de Tesorería en el Agente Financiero con la finalidad de centralizar los cobros y pagos del Fondo en los términos que se describen a continuación.

La Cuenta de Tesorería se regula según lo dispuesto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros.

Según lo previsto en el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, se ingresan en la Cuenta de Tesorería:

- (i) Todas las cantidades que ingrese el Fondo en concepto de cobros de cualquier tipo, que se ingresarán por el Gestor en la Cuenta de Tesorería (incluyendo los Importes Amortizados, los Importes reducidos y cualquier cantidad en concepto de intereses o de otro tipo recibidos en virtud de los Préstamos) con periodicidad diaria;
- (ii) Todas las cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de las Garantías;
- (iii) En su caso, los importes dispuestos de la Línea de Liquidez;
- (iv) En su caso, las cantidades que resulten pagaderas por la Entidad de Contrapartida al amparo de los Contratos de Swap;
- (v) Las cantidades que en cada momento compongan el Fondo de Reserva;
- (vi) El importe de la dotación para gastos de elevación a público e inscripción de la cesión de los Préstamos realizada por la Entidad Cedente y referida en el apartado IV.2.2.4 del Folleto;
- (vii) Los rendimientos producidos por los saldos de la Cuenta de Tesorería;



CLASE 8.ª



ON6602088

- (viii) Los intereses de demora adeudados, en su caso, por las Entidades Aseguradoras para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas en virtud el Contrato de Aseguramiento; y
- (ix) Las cantidades a que asciendan las retenciones a cuenta de los rendimientos de capital mobiliario que, en su caso, de acuerdo con la legislación vigente en cada momento durante la vida del Fondo, corresponda efectuar en cada Fecha de pago por los intereses de los Bonos satisfechos por el Fondo, hasta que corresponda efectuar su ingreso a la Administración Tributaria o se solicite su devolución por parte de los bonistas (a los que corresponda solicitarla según la legislación).

De acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios Financieros, el Agente Financiero garantiza al saldo que en cada momento tenga la Cuenta de Tesorería, un rendimiento mínimo igual al resultado de añadir al Euribor 3 meses un diferencial de 14 puntos básicos.

Los intereses devengados se liquidan trimestralmente el primer Día Hábil del mes correspondiente a cada Fecha de Pago y se calculan tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses (que coinciden con los trimestres naturales que finalizan el último día del mes anterior al correspondiente a cada Fecha de Pago (incluido), y (ii) un año compuesto por 360 días.

Contrato de Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con la Entidad Cedente un contrato de préstamo subordinado para la Dotación del Fondo de Reserva.

El importe total del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva fue ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS EUROS (11.768.400,00 €).

La entrega del importe del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizó en una única disposición mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería.

El principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva devenga desde la Fecha de Disposición del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva, intereses a un tipo de interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que es igual al resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses más (ii) un margen de doscientos puntos básicos (2%).



CLASE 8.ª
REGISTRADO



ON6602089

Los intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se liquidarán y serán exigibles al vencimiento de cada Periodo de Interés, en cada una de las Fechas de Pago y hasta la total amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del fondo de Reserva.

Los intereses devengados que deberán abonarse en una Fecha de Pago determinada se calculan tomando como base: (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días.

Los intereses del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se abonarán en cada Fecha de Pago a la Entidad Prestamista únicamente si el Fondo dispone de Fondos Disponibles suficientes y una vez haya atendido a las obligaciones de pago y de retención en el Orden de Prelación de Pagos recogido en la Escritura de Constitución y en el Folleto.

Contrato de Permuta Financiera

La Sociedad Gestora, por cuenta y en representación del Fondo, suscribió con la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS un contrato de permuta financiera de intereses conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras (CMOF) de la Asociación Española de Banca con la finalidad de cubrir el riesgo de los Importes Empleados de ciertos Activos de la cartera de la Entidad Cedente que están sujetos a índices de referencia y a periodos de revisión de tipos de interés diferentes a los aplicables a los bonos, así como el riesgo asociado a los Importes No Empleados de todos los Activos.

Mediante el Contrato de Swap, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, cubre el riesgo de tipo de interés antes aludido en los siguientes términos: el Fondo se compromete a pagar a la Entidad de Contrapartida, en cada Fecha de Pago, con cargo a la Cuenta de Tesorería, la suma de los intereses devengados, vencidos, e ingresados al Fondo durante el Periodo de Liquidación que vence de los Activos del Fondo administrados por las Entidades Cedentes. Por su parte, la Entidad de Contrapartida se compromete a abonar al Fondo mediante ingreso en la Cuenta de Tesorería (en cada Fecha de Pago) el resultante de aplicar al Importe Nominal el tipo de interés de referencia de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos aplicable al Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos más un margen de diez puntos básicos, más la Comisión de Administración correspondiente a aquellos Administradores que, en su caso, sean sustituidos.

Las cantidades a pagar en cada fecha de liquidación por cada una de las partes del Contrato de Swap serán las siguientes:



CLASE 8.ª



ON6602090

Cantidad a pagar por el Fondo: será el Importe Variable A. Significa, en cada Período de Liquidación, la suma de los intereses devengados, vencidos e ingresados al Fondo durante el Período de Liquidación que vence de los Activos, disminuida en el importe de los Intereses Corridos para el primer Período de Liquidación que, en su caso, hubiere pagado el Fondo durante el mismo Período de Liquidación.

Cantidad a pagar por la Entidad de Contrapartida: será el Importe Variable B. Será el resultado de aplicar, en cada Fecha de Determinación, el Tipo Variable B al Importe Nominal, multiplicado por el número de días del Período de Liquidación correspondiente y dividido por 360.

Las partes tendrán derecho a exigirse en cada Fecha de Pago el saldo neto de las operaciones vencidas.

Las fechas de liquidación de los intereses que resulten de la aplicación de los Contratos de Swap coinciden con las Fechas de Pago.

El Contrato de Swap está dividido en sucesivos “Períodos de Liquidación”, comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Determinación, incluyendo en cada Período de Liquidación la Fecha de Determinación inicial y excluyendo la Fecha de Determinación final. Por excepción, el primer Período de Liquidación será el comprendido entre la Fecha de Constitución del Fondo (incluida) y la primera Fecha de Determinación (excluida).

En caso de vencimiento anticipado del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, el pago liquidativo, en caso de ser favorable para esta última, se postergará en el Orden de Prelación de Pagos del Fondo tras el pago de intereses y principal a los bonistas, así como tras la retención de la cantidad suficiente para mantener la Cantidad Requerida del Fondo de Reserva.

3. Liquidación del fondo

Las Entidades Cedentes, quienes declararon ser titulares de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo, y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo acordaron proceder a la liquidación del Fondo, y a la amortización anticipada de los Bonos.



CLASE 8.ª



ON6602091

En este sentido, las Entidades Cedentes procedieron mediante contrato privado de recompra de activos suscrito el 28 de noviembre de 2018 a la adquisición de la totalidad de los Certificados de Transmisión de Hipoteca que figuraban en el activo del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 29 de noviembre de 2018, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

Las Entidades Cedentes adquirieron del Fondo la totalidad de Certificados de Transmisión de Hipoteca que figuraban en el activo del Fondo, por un precio (el "Precio") equivalente al que se indica a continuación: al Saldo Vivo de los Activos, incluyendo los correspondientes a Activos Fallidos, en la Fecha de Corte, incluida, más los intereses devengados y no pagados en virtud de dichos Activos hasta la Fecha de Corte, incluida. Adicionalmente a los Certificados de Transmisión de Hipoteca, en la Fecha de Recompra, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT adquirió del Fondo la finca número 25.227, inscrita en el Registro de la Propiedad de Xàtiva nº 2, de su titularidad, por un precio de compra de 95.000 euros

El Precio de adquisición de los Activos y de la finca citados por importe de 98.892.420,62 euros se abonó el día 28 de noviembre de 2018 ("Fecha de Liquidación").

En la Fecha de Liquidación se aplicaron el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

112.422.084,40 euros

Pagos del Fondo:

- 1º Reserva para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- 2º Pago de los impuestos y/o de las retenciones que deba satisfacer el Fondo de conformidad con la legislación vigente en cada momento y pago de los gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, incluyendo la comisión de servicios financieros y el resto de gastos y comisiones por servicios: 115.129,76 euros.
- 3º Pago de la cantidad neta debida al amparo del Contrato de Swap y la cantidad que corresponda al pago liquidativo en caso de resolución de dicho Contrato de Swap: 144.305,22 euros.



CLASE 8.ª



ON6602092

- 4º Pago de los intereses de la Línea de Liquidez del Aval del ICO y pago de la Comisión de Disponibilidad de la Línea de Liquidez del Aval del ICO: 4.797,50 euros.
- 5º En su caso, reembolso al ICO de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval del ICO para el pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G), y, posteriormente pago de intereses de los Bonos del Tramo A(G): 2.666,40 euros.
- 6º En su caso, reembolso al ICO de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la ejecución del Aval del ICO para el pago de principal de los Bonos del Tramo A(G), y, posteriormente amortización de los Bonos del Tramo A(G): 75.701.823 euros.
- 7º Pago de intereses de los Bonos del Tramo B: 5.232,65 euros.
- 8º Amortización de los Bonos del Tramo B: 11.450.000 euros.
- 9º Pago de intereses de los Bonos del Tramo C: 8.976,45 euros.
- 10º Amortización de los Bonos de Tramo C: 12.450.000 euros.
- 11º Pago, en caso de resolución del Contrato de Swap por causa imputable a la Entidad de Contrapartida, de la cantidad neta a pagar por el Fondo a la Entidad de Contrapartida por la resolución de dicho contrato.
- 12º Pago de intereses del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 273.060,94 euros.
- 13º Intereses devengados por el Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: 2.281.981,74 euros.
- 14º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 1.541.153,31 euros.
- 15º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva: 8.442.957,43 euros.
- 16º Pago de la Comisión de Administración de los Activos.
- 17º Margen de Intermediación Financiera.

6. Hechos Posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

La extinción del Fondo no se ha llevado a cabo a fecha 31 de diciembre de 2018.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de AyT ICO-FTVPO I, F.T.A. (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2018, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexos I y II e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 27 de marzo de 2019.

Madrid, 27 de marzo de 2019

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 se componen de 70 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N6602023 al 0N6602092 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 27 de marzo de 2019

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de
Administración